



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COL., SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DIA JUEVES 9 DE ENERO DE 2020, SE LLEVO A CABO PREVIA CITA SESION ORDINARIA No. 19 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO, 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA, 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACION DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, 6. INFORME DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO Y RURAL DEL EJERCICIO 2019 MES DE DICIEMBRE, 7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE Y ANUAL DEL EJERCICIO 2019 PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, 8.- JUBILACION POR PENSION DEL C. PEDRO PADILLA SANDOVAL Y OCUPACION DE PLAZA VACANTE POR C. DENISE MARIE RODRIGUEZ, 9.- ASUNTOS GENERALES. 10.- CLAUSURA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

AL CORROBORAR LA LISTA DE ASISTENCIA SE VERIFICO LA PRESENCIA DE LOS CC. MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; EL ING. JAIME GONZALEZ AVALOS, REPRESENTANTE DE LA CEAC; EL IN. JOSE LUIS SAGRERO VALENCIA; REPRESENTANTE DE LA CONAGUA; EL LIC. WILVERT ANTONIO MAGALLON GARCIA, COORDINADOR DE LA USAE 5 COQUIMATLAN; EL REGIDOR T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ; EL REGIDOR MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ; LA DR. J. GUADALUPE ROSALES AVALOS, REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO; EL C. J DOLORES CARDENAS ZAPIEN, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES; EL C.P. BENJAMIN DECENA HERNANDEZ, REPRESENTANTE DEL DEPORTE; EL C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, DIRECTOR GENERAL DE CAPACO Y LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, COMISARIO DE CAPACO.

2.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.



VERIFICADO EL QUORUM LEGAL DE UN TOTAL DE 14 INTEGRANTES, SE CONSTATO LA ASISTENCIA DE 12 Y 2 AUSENCIAS, POR LO TANTO, EXISTE QUORUM LEGAL Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION DEL MISMO.

CONTINUANDO CON ESTE PUNTO EL DIRECTOR DE CAPACO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA SOLICITANDO LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA PARA INCLUIR EN EL PUNTO 9 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CANCELACION DE CREDITOS FISCALES DE LOS EJERCICIOS 2014 Y ANTERIORES DE LOS SERVICIOS POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO QUE OTORGA LA CAPACO, RECORRIENDO LOS PUNTOS DE ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION DE LA MISMA.

EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESION ORDINARIA No. 18 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE FIRMADA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON, SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

5.- PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DE CONSEJO SOLICITO LA AMPLIACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: CUESTA DE ENERO POR \$ 8,012.93, OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION POR 49,027.29, INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES POR \$1,572.54, IMPUESTO SOBRE NOMINA POR \$22,231.00, VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE POR \$13,224.10 TODOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ADEMAS DE CUESTA DE ENERO POR \$5,592.73, PRIMA DOMINICAL POR \$169.31 Y HORAS EXTRAORDINARIAS POR \$2,239.53 DE LA UNIDAD OPERATIVA DANDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 102,069.43 (CIENTO DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N); ASI COMO UNA REDUCCION A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE SOBRESUELDO POR \$16,014.50, Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS POR \$86,054.93 DANDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 102,069.43 (CIENTO DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N) ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTAS AMPLIACIONES SE DERIVAN DE REPARACION DEL VEHICULO SINIESTRADO PAGO DE LAS MULTAS AL IMSS, ISN, ETC, Y SON ADECUACIONES



NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO DICHO PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- INFORME DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO Y RURAL DEL EJERCICIO 2019 MES DE DICIEMBRE.

EL DIRECTOR GENERAL MENCIONA QUE EN EL PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO SE CUENTA CON DOS OBRAS, LA PRIMERA OBRA QUE ES LA "PERFORACION Y AFORO DE POZO PROFUNDO NO. 1 LA BOMBITA ATRÁS DE PROTECCION CIVIL EN LA LOCALIDAD DE COQUIMATLAN, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL." CON UN AVANCE FISICO DEL 100% Y FINANCIERO DEL 100% LO QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA ACCION QUE ES EL "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, CASETA DE CLORACION Y LINEA DE ALIMENTACION POZO PROFUNDO NO. 1 LA BOMBITA ATRÁS DE PROTECCION CIVIL EN LA LOCALIDAD DE COQUIMATLAN, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL." NO PRESENTA AVANCE FISICO Y FINANCIERO 30% PAGO DE ANTICIPO, YA QUE DEPENDE DEL TERMINO DE LA PRIMERA ACCION, ADEMAS ESTA ACCION TIENE PRORROGA HASTA EL 31 DE MARZO PARA SU TERMINACION, PERO EL RECURSO FUE DEVENGADO TOTALMENTE EN EL 2019 Y EN EL PROGRAMA PROAGUA APARTADO RURAL SE CUENTA CON UNA OBRA QUE ES LA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE ALIMENTACION Y RED DE DISTRICION EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL" CON UN AVANCE FISICO DEL 100% Y FINANCIERO DEL 100% ESTOS AVANCES TIENEN FECHA DE CORTE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (SE ANEXA COPIA DE AVANCES MENSUALES).

EL DR J. GUADALUPE ROSALES MENCIONA QUE ES IMPORTANTE DARLE A LA DIFUSION Y EXPLICAR A LA POBLACION ESTE TIPO DE OBRAS QUE VENDRAN A MEJORAR LOS SERVICIOS A LO QUE CONTESTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE EN EL AÑO 2019 SE INVITIRTIO CERCA DEL 50 % EN EL TEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO Y RESOLVIENDO LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACION, REPARTIENDO MUY BIEN EL POCO RECURSO QUE LLEGO.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE Y ANUAL DEL EJERCICIO 2019 PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EXPLICA EL CONTENIDO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE ENTRE ELLOS EL ESTADO DE ACTIVIDADES MENCIONANDO LO SIGUIENTE: DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, INGRESOS PERCIBIDOS POR \$

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



12,889,391.47 PESOS Y LOS GASTOS EROGADOS POR \$ 11,745,169.10 PESOS, TENIENDO UN AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,144,222.37; INTERVIENE EL DIRECTOR DE CAPACO Y MENCIONA QUE EL DIA 31 DE DICIEMBRE SE RECIBIO EL RECURSO DEL PRODDER POR \$281,768.00 Y PROSANEAR POR \$ 1,200,143.00 MISMO QUE YA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE JUSTIFICACION A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES, EL DIRECTOR COMENTA QUE SOLO ES EL TRAMITE PARA ENVIARLA AL CONGRESO DEL ESTADO Y CUMPLIR CON SU PRESENTACION, Y EL OSAFIG SERA QUIEN REALICE LA REVISION MINUCIOSA DE LA MISMA. EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- JUBILACION POR PENSION DEL C. PEDRO PADILLA SANDOVAL Y OCUPACION DE PLAZA VACANTE POR C. DENISE MARIE RODRIGUEZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE CAPACO PRESENTA EL DICTAMEN DE 1 TRABAJADOR DE JUBILACIÓN MÓVIL INTEGRAL DE EL C. PEDRO PADILLA SANDOVAL Y PROPUESTA DE OCUPACIÓN DE PLAZA DE LA C. DENISE MARIE RODRIGUEZ MENCIONANDO LO SIGUIENTE:

RELATIVO A LA PENSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 1 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA; 29 FRACCIONES III, VI Y XIV DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA; 23 FRACCIONES III, VI Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA Y ARTÍCULO 48, PÁRRAFO 1, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, QUE EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA BAJO NÚMERO DE RESOLUCIÓN P-379/2019, SE APROBÓ EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIONE POR JUBILACION A LOS C. PEDRO PADILLA SANDOVAL, ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., CUYO MONTO MENSUAL SERÁ DE \$ 18,770.57 PESOS Y EL MONTO ANUAL DE \$ 225,246.84 PESOS CON CARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL 241314680101 EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CAPACO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DE PENSIONES, Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" EL SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA EN LA QUE CAUSARÁ BAJA DEL EMPLEO.



RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA OCUPACIÓN DE LA PLAZA QUE DEJA VACANTE EL C. PEDRO PADILLA SANDOVAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, PROPONE A LA C. DENISE MARIE RODRIGUEZ CON PLAZA CON CARÁCTER DE BASE DEFINITIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA QUE A SU LETRA DICE: "LAS PLAZAS DE ULTIMA CATEGORÍA, DE NUEVA CREACIÓN O DISPONIBLES EN CADA GRUPO, UNA VEZ CORRIDO EL ESCALAFÓN RESPECTIVO CON MOTIVO DE LA VACANTES QUE OCURRIEREN, Y PREVIO ESTUDIO Y EXAMEN DE ACUERDO A LA CATEGORÍA A CUBRIR REALIZADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL SINDICATO QUE JUSTIFIQUE SU OCUPACIÓN, SERÁN PROPUESTAS EN UN CIEN POR CIENTO POR EL SINDICATO" SEGÚN EL OFICIO 0342/2019-2023 Y DESCRITO EN EL CUADRO ANEXO SIGUIENTE:

DEPENDENCIA	PLAZA VACANTE	ADSCRIPCIÓN	TRABAJADOR JUBILADO	PROPUESTA DE OCUPACIÓN DE PLAZA POR EL SINDICATO
CAPACO	NOTIFICADOR	CAPACO	PEDRO PADILLA SANDOVAL	DENISE MARIE RODRIGUEZ

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE POR ACUERDO CON EL SINDICATO, TODAS LAS PERSONAS QUE ENTREN EN SUSTITUCION DE ALGUNA PLAZA, ENTRARAN CON UN BASE CONDICIONADA POR 6 MESES CON EVALUACIONES MENSUALES Y SE LES PAGARA UNICAMENTE EL CONCEPTO DE SUELDO, PARA DESCUBRIR SI SON APTOS PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE SE LES ENCOMENDARÁ Y QUE EN ESTA CASO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE ENERO HASTA 16 DE JULIO EN EL CASO DE LA C. DENISE MARIE RODRIGUEZ, APARTIR DE SEPTIMO MES AL DOCE YA NO SERA BASE CONDICIONADA, SINO BASE DEFINITIVA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS ES DECIR PAGANDO SOLO EL CONCEPTO DE SUELDO QUE LES CORRESPONDE, HASTA TERMINAR EL AÑO 2020 Y EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLARLOS CON LAS PRESTACIONES DE UN PERSONAL DE BASE DEFINITIVO. PUNTO QUE FUE SOMETIDO A VOTACION MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CANCELACION DE CREDITOS FISCALES DE LOS EJERCICIOS 2014 Y ANTERIORES DE LOS SERVICIOS POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO QUE OTORGA LA CAPACO.

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

QUE DE ACUERDO A LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA EN ÚLTIMA REFORMA DECRETO 134, P.O. 63, SUP. NO. 4, DE FECHA 15 OCTUBRE 2016, ARTÍCULO 20 FRACCIONES XX Y XXVI, ARTÍCULOS 22, 24 FRACCIONES III Y XIV, 29 FRACCIONES II, XIX Y XX, Y 78; QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAPACO, P.O. 44, SUP. NO. 2, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2005 EN SUS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES III Y XIV, 23 FRACCIONES II, III, XII Y XVIII, 25 FRACCIONES XX Y XXVI; QUE DE ACUERDO AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 27-01-2017 EN SUS ARTÍCULO 4 Y 146; QUE DE ACUERDO EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV, 42 Y 65.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MOROSIDAD DE LAS TARIFAS DOMESTICA DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 34,797,601.09 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 09/100 M.N), MISMA CANTIDAD QUE NO INCLUYE LOS RECARGOS Y QUE ES MUY DIFICIL DE RECUPERAR.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, SOLICITO AL CONSEJO DE CAPACO SU AUTORIZACION PARA PRESCRIBIR LOS ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y ANTERIORES ADEMAS PARA RELIZAR COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DOMESTICOS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS CONFORME LA SIGUIENTE TABLA:

TARIFA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	GASTOS DE COBRANZA 4 %	TOTAL DE COBRO DE AÑOS 5
DOMESTICA ZONA URBANA	\$1,642.14	\$1,804.98	\$1,865.52	\$1,991.82	\$2,236.98	\$355.21	\$9,235.57
DOMESTICA ZONA RURAL	\$1,316.18	\$1,446.66	\$1,495.23	\$1,596.41	\$1,792.92	\$286.83	\$7,457.49
INFRAESTRUCTURA ZONA URBANA	\$821.07	\$902.49	\$932.76	\$995.91	\$1,118.49	\$177.61	\$4,617.79
INFRAESTRUCTURA ZONA RURAL	\$658.09	\$723.33	\$747.62	\$798.21	\$896.46	\$143.41	\$3,728.74

CONSIDERANDO QUE DE LA MOROSIDAD DE LAS TARIFAS DOMESTICAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO SE TENDRA QUE EXTINGUIR POR PRESCRIPCION LA CANTIDAD DE \$ 15,225,826.29 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL

“2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima”

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 29/100 M.N) QUE CORRESPONDE A LOS EJERCICIOS 2014 Y ANTERIORES, QUE PRESCRIBEN POR NO APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE EJECUCION CORRECTAMENTE (NOTIFICACION CON OTRO NOMBRE, NI NOTIFICADORES ACREDITADOS, ETC) MISMA CANTIDAD QUE NO INCLUYE LOS RECARGOS Y QUE ES MUY DIFICIL DE RECUPERAR.

DE LO ANTERIOR SE PODRA RECUPERAR DE LA MOROSIDAD DE LAS TARIFAS DOMESTICAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO HASTA LA CANTIDAD MAXIMA DE \$ 19,571,774.80 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N) MAS RECARGOS, ESTO SIN CONSIDERAR LA DUPLICIDAD DE CONTRATOS QUE HAY EN EL PADRON DE USUARIOS Y QUE ALGUNOS PREDIOS QUE PRESENTAN ADEUDOS SON CASAS DESHABITADAS, LOTES URBANOS SIN CONSTRUCCION O EN PROCESO DE CONSTRUCCION, MISMOS QUE PAGAN UN 50 % DE LA CUOTA DEL AÑO TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA TABLA DESCRITA ANTERIORMENTE.

DE IGUAL FORMA SE SOLITA, QUE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRE VIGENTE DURANTE TODO EL EJERCICIO 2020 Y ASI TENER TIEMPO DE QUE LAS PERSONAS QUE NO PUEDAN REALIZAR DICHO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, LO REALICEN A TRAVES DE CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES SEMANALES, QUINCENALES, MENSUALES, TAL Y COMO LES SEA MUCHO MAS FACIL CUBRIR LA CANTIDAD DEL ADEUDO AL USUARIO (DE ACUERDO A SU POSIBILIDADES), SIN SOBRE PASAR LOS PAGOS MAS ALLA DEL EJERCICIO FISCAL PROPUESTO.

TODO ESTO FUNDAMENTADO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAPACO, MOTIVADO CON EL FIN DE RELIZAR ACCIONES RECAUDATORIAS Y MEJOR LA SITUACION DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR, ASI MISMO ESTE INCENTIVO TIENE COMO OBJETIVO PRIMARIO BAJAR LA MOROSIDAD DE LOS USUARIOS, MEJORAR LA RECAUDACION, LA LIQUIDEZ Y POR ENDE LAS PARTICIPACIONES PARA EJERCICIOS FUTUROS PARA EL MUNICIPIO, ASI MISMO QUE EN LOS EJERCICIOS POSTERIORES LA CAPACO TENGA UNA MEJOR SITUACION FINANCIERA Y PUEDA OPERAR CON SUPERAVIT. PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DE CAPACO PRESENTA LA DOTACION DE COMBUSTIBLE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 Y ESTARA VIGENTE DURANTE TODO EL AÑO, A MENOS DE QUE SE AUTORICE ALGUNA

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



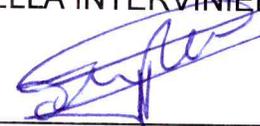
MODIFICACION DE ESTA DOTACION, (SE ANEXA TABLA CON DOTACION). PUNTO QUE FUE SOMETIDO A VOTACION SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- CLAUSURA.

SIENDO; LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 9 DE ENERO DE 2020, QUEDA CLAUSURADA LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES.
DIRECTOR GENERAL DE CAPACO.

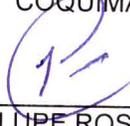

ING. JAIME GONZALEZ AVALOS
REPRESENTANTE DE LA CEAC.

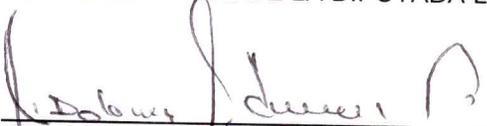

C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ
COMISARIA DE CAPACO.


ING. JOSE LUIS SAGRERO VALENCIA
REPRESENTANTE DE CONAGUA

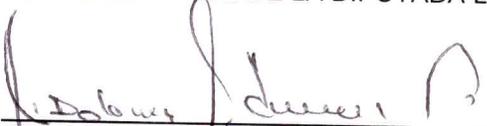

LIC. WILVERT ANTONIO MAGALLON GARCIA
COORDINADOR DE LA USAE 5
COQUIMATLAN

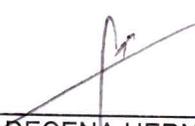

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ.
REGIDOR DEL MUNICIPAL.


DR. J. GUADALUPE ROSALES AVALOS
REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS
DE SALUD EN EL MUNICIPIO


C. JORGE VUELVAS LOMELI
REPRESENTANTE DE LA DIPUTADA LOCAL


MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. J. DOLORES CARDENAS ZAPIEN
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
COOP. DE AUTOTRASPORTES


C.P. BENJAMIN DECENA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPORTE
EN EL MUNICIPIO